

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO ES UN RESUMEN DE LA CONVOCATORIA Y DE LAS BASES REGULADORAS. RECOMENDAMOS LA LECTURA DETENIDA DE LAS MISMAS A LOS INTERESADOS EN PRESENTAR UNA SOLICITUD

PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS 2016

(Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Orientada a los Retos de la Sociedad, Plan Estatal I+D+i – MINECO)

Convocatoria: [Web OTRI](#), *Proyectos I+D Colaborativa* (BOE nº 75, 28/03/2016)

Bases Reguladoras: [Web OTRI](#), *Proyectos I+D Colaborativa* (BOE nº 236, 02/10/2013)

OBJETO

Ayudas para la creación y consolidación de Plataformas Tecnológicas que impulsen la mejora de la capacidad tecnológica y la competitividad creciente del sector productivo nacional realizando actividades de intercambio de conocimientos, de planificación y de difusión.

PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS - CARACTERÍSTICAS

- Son estructuras clave como canales de comunicación entre los distintos agentes públicos y privados, que desempeñan un papel fundamental en la identificación de tecnologías emergentes, tecnologías convergentes, la colaboración público-privada y la detección de nuevas demandas a escala global, en el ámbito de los Retos de la Sociedad
- Realizan exclusivamente actividades de fomento y dinamización de la I+D+i en el ámbito de los Retos de la Sociedad.
- Son estructuras de intercambio y comunicación entre los distintos agentes del sistema español de ciencia-tecnología-innovación y cuya misión es la de contribuir a la consecución del séptimo objetivo específico del Plan Estatal de I+D+i incrementado la colaboración en materia de I+D+i entre el sector público y el sector empresarial.
- Cuentan con un número de integrantes muy elevado y con una estructura organizativa mínima compuesta por: grupos de trabajo, órgano/s de gobierno y secretaría técnica.

RETOS DE LA SOCIEDAD – ÁREAS TEMÁTICAS

- 1) Salud, cambio demográfico y bienestar
- 2) Seguridad y calidad alimentarias; actividad agraria productiva y sostenible, recursos naturales, investigación marina y marítima
- 3) Energía, segura, eficiente y limpia
- 4) Transporte inteligente, sostenible e integrado
- 5) Acción sobre el cambio climático y eficiencia en la utilización de recursos y materias primas
- 6) Cambios e innovaciones sociales
- 7) Economía y sociedad digital
- 8) Seguridad, protección y defensa.

BENEFICIARIOS

Entidades que dispongan de personalidad jurídica propia, desarrollen actividades económicas, tengan un establecimiento válidamente constituido en España y pertenezcan a alguna de las siguientes categorías:

- Organismos públicos de investigación
- Universidades públicas
- Otros centros públicos de I+D
- Centros tecnológicos estatales y centros de apoyo a la innovación tecnológica
- Entidades sin ánimo de lucro que realicen o gestionen actividades de I+D
- Empresas (sociedad mercantil que ejerza actividad económica)
- Asociaciones empresariales sectoriales

CARACTERÍSTICAS DE LAS AYUDAS / ACTUACIONES

- **Actividades de las Plataformas susceptibles de ser objeto de financiación:**
 - a) Organización de la Asamblea Anual de la Plataforma
 - b) Actividades de difusión o jornadas temáticas relacionadas con la actividad de la PT
 - c) Elaboración de documentos relacionados con la actividad de la Plataforma
 - d) Elaboración de estudios prospectivos y estudios de demanda temprana
 - e) Actividades en el ámbito de los Retos en colaboración con otras Plataformas
 - f) Actividades encaminadas a favorecer la cooperación tecnológica y el asesoramiento en la preparación de proyectos de I+D+i
 - g) Fomento de la participación en actividades de internacionalización de la I+D+i
- Deberá indicarse el Reto o los Retos a los que va dirigida la propuesta
- **Tipología actuaciones:** individuales
- **Duración actuaciones:** plurianuales, 1/1/2016 - 31/12/2017
- **Tipo ayuda:** subvención.
- **Importe máximo total** por entidad para todas las ayudas de minimis durante tres ejercicios fiscales: 200.000 €
- **Partida presupuestaria:** 5,8 M€
- La ayuda es **compatible** con cualquier otra ayuda pública o privada
- **Participación de la UGR:** solicitante / entidad subcontratada

CONCEPTOS SUSCEPTIBLES DE AYUDA - UGR

- **Gastos de Personal:** nueva contratación
- **Auditoría de cuentas:** 1200 €/anualidad
- **Subcontratación:** hasta el 75% del presupuesto
- **Viajes:** hasta 6000 €/año
- **Costes Indirectos:** a calcular por la OTRI, mínimo 10% del presupuesto

(Para la elaboración del presupuesto de la UGR, consulte con la OTRI)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- **Oportunidad estratégica de la actuación:** Alineación con las prioridades del Plan Estatal de I+D+i. Oportunidad y justificación de la actuación (30 puntos)
- **Capacidad de integración de agentes del sistema estatal de Ciencia-Tecnología-Innovación:** Estructura y organización de la actuación propuesta. Grado de participación empresarial e integración y representatividad de todos los agentes (30 pt)
- **Desarrollo y alcance de la actuación:** Planificación y oportunidad de las actividades propuestas, actividades de fomento de la participación en programas de I+D+i nacionales. Adecuación del presupuesto a las actividades propuestas (20 puntos)
- **Proyección internacional:** Actividades de fomento de la participación en programas de I+D+i internacionales. Interacción con plataformas y organismos internacionales (20 puntos)

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

- **Vía electrónica** (sede electrónica MINECO)
- **Plazo presentación de solicitudes MINECO:** hasta el 28/04/2016, 15:00 horas
- **PLAZO INTERNO UGR:** envío de primeros borradores: **21/04/2016**

NOTA: Si va a participar como investigador/a en esta convocatoria, comuníquelo a la **OTRI (Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación)** lo antes posible, a fin de estudiar la propuesta, asesorarle y preparar la documentación necesaria.
Gracias.

Los primeros borradores de documentación (borrador de memoria, presupuesto UGR,..) han de enviarse a la **OTRI antes del 21/04/2016**, para su revisión y seguimiento. Recomendamos enviarnos estos primeros borradores lo antes posible, para poder hacer un mejor acompañamiento de su solicitud.

Si forma parte de una empresa interesada en colaborar con un grupo de la UGR, en el marco de esta convocatoria, por favor, contacte con nosotros lo antes posible.

Más información:

<http://otri.ugr.es/proyectos-de-id-colaborativa/cms/menu/convocatorias-abiertas/>

[Web MINECO: Información y Listado de Plataformas Tecnológicas](#)

Persona de contacto en la UGR:

Rebeca Fernández Sánchez (rebecafs@ugr.es, 958 249 336)

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia